

HECHOS DESTACADOS DEL GRUPO DE TRABAJO: MIÉRCOLES, 12 DE MARZO DE 2008

La quinta reunión del Grupo Especial de Trabajo, de composición abierta, de Expertos Jurídicos y Técnicos en Responsabilidad y Compensación (GTRC 5) en el contexto del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología (de aquí en más, el Grupo de Trabajo) comenzó en Cartagena de Indias, Colombia, el miércoles por la mañana.

Durante el plenario de la mañana, los delegados escucharon los discursos de apertura y la presentación de un experto sobre la resolución de reclamos. Luego, los delegados trataron asuntos organizativos e intercambiaron posiciones sobre la factibilidad de la adopción de varios tipos de instrumentos.

Por la tarde, la reunión fue suspendida para que los delegados tuvieran tiempo para la coordinación regional y para que se realicen reuniones bilaterales con los Copresidentes.

SESIÓN DE APERTURA

Jimena Nieto (Colombia), Copresidenta del Grupo de Trabajo, dio la bienvenida a los delegados e hizo hincapié en la importancia de esta sesión como última oportunidad para definir las reglas y procedimientos para la responsabilidad y compensación antes de informar a la CdP/ RdP 4, en mayo de 2008, en Bonn. Tras reiterar la necesidad de avanzar y de trabajar en un espíritu de compromiso, hizo hincapié en la necesidad de tener flexibilidad a la hora de negociar los mandatos y declaró la apertura de la reunión.

Charles Gbedemah, de la Secretaría de la Convención sobre la Diversidad Biológica, en representación de Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo, reconoció los avances logrados durante el GTRC 4 que permitieron llegar a un documento de trabajo simplificado y comprensivo. También pidió al GTRC 5 que concluya su trabajo antes del inminente fin de su mandato.

Juan Lozano, Ministro de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial de Colombia, dio la bienvenida a los delegados a Cartagena, recordando que en esa ciudad nació el Protocolo de Seguridad en la Biotecnología en 1999. También dirigió la atención a la necesidad de conciliar el desarrollo con la conservación de la diversidad biológica, especialmente en el contexto del calentamiento global y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Lozano destacó los esfuerzos de su país

por fortalecer las instituciones para una gestión comprehensiva del medio ambiente y sus componentes. Y pidió a los delegados que miren más allá de los intereses nacionales, en busca de soluciones creativas que permitan llegar a un consenso en estos momentos críticos para la agenda ambiental mundial.

La Copresidente Nieto presentó la agenda (UNEP/CBD/BS/WG-L&R/5/1) y la organización de trabajo tal como estaba contenida en la agenda anotada del Anexo I (UNEP/CBD/BS/WG-L&R/5/1/Add.1) y los delegados la adoptaron sin enmiendas.

REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Secretaría presentó los documentos informativos sobre los recientes desarrollos en derecho internacional relacionados con la responsabilidad y la compensación, incluyendo entre ellos los instrumentos acerca de la responsabilidad de las terceras partes (UNEP/CBD/BC/WG-L&R/5/INF/1) y una lista de documentos incluidos en el Mecanismos de Intercambio de Información sobre Seguridad en la Biotecnología que se ocupan de la responsabilidad y compensación de daño producido por Organismos Vivos Modificados (OVMS) (UNEP/CBD/BS/WG-L&R/5/INF/2).

Dane Ratcliff, consejero legal de la Corte Permanente de Arbitraje (CPA) se refirió a la resolución de disputas. Tras destacar que el arbitraje puede jugar un importante papel en la implementación del Artículo 27 (responsabilidad y compensación) de la CDB, Ratcliff explicó que la CPA está abierta a todos las Partes, sean estatales o privadas. Luego, mencionó las referencias específicas al CPA incluidas en el borrador de trabajo revisado (UNEP/CBD/BS/WG-L&R/5/2/Rev.1) sobre enfoques y opciones en relación con la responsabilidad y la compensación, comentando que aunque el arbitraje obligatorio sería deseable, deberían considerarse las cuestiones de políticas públicas que implica. También señaló que las Reglas de Arbitraje Ambiental del CPA constituyen una herramienta que puede ser utilizada en la resolución de disputas mencionadas específicamente en el texto operativo. Finalmente, Ratcliff destacó la función que cumple el CPA al hallar hechos que pueden ayudar a determinar cuestiones técnicas, como un método menos contencioso, y más efectivo en términos de costos, para resolver las disputas antes de que entre en el proceso de arbitraje.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Asheline Appleton, Melanie Ashton, Harry Jonas, y Nicole Schabus. Editor Digital: Diego Noguera. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia, y la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2008 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, NY 10022, Estados Unidos de América. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, de Expertos Jurídicos y Técnicos en Responsabilidad y Compensación puede ser contactado por correo electrónico escribiendo a <melanie@iisd.org>.

Tras escuchar las preguntas de PALAU, EE.UU., SENEGAL, SUDÁFRICA y CANADÁ, Ratcliff explicó que las Partes comparten de manera equitativa el costo de los árbitros, que usualmente constituye el 10% del costo total del proceso de arbitraje, y destacó que existe asistencia financiera disponible para los países en desarrollo, que les permitiría compensar esos costos. También dijo que el procedimiento de arbitraje puede ser hecho a medida para que funcione con distintos tipos de instrumentos. Y concluyó sosteniendo que, en promedio, el proceso del CPA para la resolución de disputas demora entre uno y tres años.

ELABORACIÓN DE OPCIONES PARA LOS ELEMENTOS DE LAS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 27 DEL PROTOCOLO

Tras la adopción del borrador de trabajo revisado (UNEP/CBD/BS/WG-L&R/5/2/Rev.1) como documento de trabajo para este ítem de la agenda, el Copresidente Lefeber subrayó las limitaciones de tiempo que tendrá el Grupo de Trabajo y pidió que se hagan comentarios sobre las cuatro opciones contenidas en el párrafo 33 del informe del GTRC 4 (UNEP/CBD/BS/WG-L&R/4/L.1) y en el párrafo 4 de la agenda anotada de esta reunión (UNEP/CBD/BS/WG-L&R/5/1/Add.1).

Zambia, en representación del GRUPO AFRICANO, rechazó la adopción de un documento legal que no sea jurídicamente vinculante sobre la responsabilidad civil, pidiendo en cambio que se establezca un documento jurídicamente vinculante sobre las reglas y los procedimientos sustantivos y sobre el enfoque administrativo. También sostuvo que los elementos sobre los estándares y la canalización de la responsabilidad en el marco del esquema de compensación primaria son aceptables, y pidió que se establezca un mecanismo de seguridad financiera compulsivo en el marco del instrumento sobre responsabilidad. NORUEGA apoyó al GRUPO AFRICANO y dijo que un instrumento jurídicamente vinculante se acercaría más a las obligaciones definidas en el Artículo 27.

JAPÓN destacó que las cuatro opciones desarrolladas luego de la sesión de propuesta de ideas del GTRC 4 no habían sido oficialmente discutidas o analizadas en el Grupo de Trabajo y que --por lo tanto-- no podían ser tomadas como la base de un compromiso o paquete de consenso. El Copresidente Lefeber confirmó que las cuatro opciones eran presentadas como ideas que requieren consideración y reflexión.

INVESTIGACIÓN PÚBLICA E INICIATIVA DE REGULACIÓN (IPIR), destacó que la biotecnología tiene un gran potencial para garantizar el bienestar humano, en especial en el contexto de los crecientes desafíos del crecimiento de la población, el cambio climático y la pérdida de tierras cultivables. También advirtió que algunos regímenes de responsabilidad podría afectar la transferencia de tecnologías, sin mejorar la seguridad, y sostuvo que IPIR está a favor de un sistema de responsabilidad que implore a las autoridades nacionales correspondientes que se ocupen del daño a la diversidad biológica y reclamen la devolución de los costos asociados.

Tras destacar que los países en desarrollo son los que tienen mayor riesgo para su diversidad biológica, BOLIVIA hizo hincapié en que los resultados deberían ser jurídicamente vinculantes.

La COMUNIDAD EUROPEA (CE), hizo hincapié en que ha llegado el momento de encontrar un terreno común y sostuvo que las opciones eran útiles para focalizar la discusión. Asimismo, explicó que la CE apoya un enfoque administrativo, implementado en dos etapas donde primero se acuerda una orientación voluntaria, y se luego se la transforma en un instrumento. La CE afirmó también que estaba analizando el concepto de un arreglo de compensación suplementaria.

SENEGAL se opuso al enfoque en dos etapas de la CE, y con respecto a las opciones propuso que fusione al instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho internacional privado con un instrumento no jurídicamente vinculante sobre las reglas y procedimientos sustanciales en relación con la responsabilidad civil; con la opción de un requisito en las legislaciones nacionales que haga que el importador de OVMs deba garantizar la seguridad financiera que permita cubrir cualquier daño causado por los OVMs. MALASIA también se opuso al enfoque en dos etapas de la CE e hizo hincapié en la necesidad de un enfoque internacional reconocido y ejecutable a nivel administrativo, encapsulado dentro de un régimen jurídicamente vinculante. En cuanto a la responsabilidad civil, destacó que reglas sustantivas básicas como la causalidad, la carga de prueba y la definición de daño también deben ser articuladas dentro de un régimen jurídicamente vinculante. Con respecto al derecho internacional privado, apuntó a la eficacia de integrar sus temas clave en un régimen internacional jurídicamente vinculante y al establecimiento de un mecanismo financiero que solvete los costos de remedio en aquellos lugares donde el operador o el Estado no tengan los medios necesarios y la capacidad para hacerlo. INDIA, REPÚBLICA DE COREA, BANGLADESH y ECOROPA apoyaron el establecimiento de un régimen jurídicamente vinculante. CANADÁ destacó su apoyo a un enfoque no jurídicamente vinculante, basado en un régimen administrativo.

EN LOS PASILLOS

Luego de las intensas tormentas de nieve vividas en Montreal, donde se realizaron las última tres reuniones de este grupo de trabajo, los delegados apreciaron profundamente la posibilidad de que la última reunión se lleve a cabo en una soleada Cartagena.

En ese contexto, los delegados llegaron al centro de conferencias --lleno de atractivas vistas de puerto de la ciudad-- claramente advertidos sobre la necesidad de que en esta reunión se llegue a un resultado concreto. Y la mayor parte acordó con que es necesario un compromiso político para superar las atrincheradas posiciones sobre temas clave que quedaron en evidencia durante la última reunión. Muchos delegados también destacaron que las limitaciones de tiempo deberían servir como incentivos para la significativa participación, teniendo en cuenta que el mandato del Grupo de Trabajo concluye en la CdP/ RdP 4. Sin embargo, otros alertaron que será difícil obtener más recursos financieros ante la ausencia de logros concretos.

A pesar de la presión, varios delegados expresaron reservas a la posibilidad de que en esta reunión se pueda hacer un avance significativo. Muchos comentaron el desafío que será convertir el texto de más de 50 páginas en un documento flexible, coherente y negociado. Otros lamentaron que durante la discusión del plenario de apertura se hayan reiterado anteriores atrincheradas posiciones sobre la elección de un instrumento jurídicamente vinculante o no. Y un delegado, que reconoció estas realidades, expresó sus miedos sosteniendo que el aparente estancamiento es, de hecho, "parte de la vida de toda negociación".

Otros fueron más optimistas y dijeron que ellos ya habían comenzado a identificar algunos movimientos en las posiciones de negociación de las Partes y que esperaban más detalles de un número de jugadores clave, que no habían hablado durante el plenario o habían limitado sus comentarios a cuestiones procesales. Finalmente, muchos expresaron su deseo de que la hospitalidad colombiana --y el buen café que se toma en el país-- genere un espíritu de acuerdo o compromiso que permita hacer que el Protocolo sobre la Seguridad de la Biotecnología se pueda aplicar.